ACTA DE SUSPENSION N°. 02 CONTRATO DE OBRA N°. 0174 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2021	
CONTRATANTE:	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
CONTRATISTA:	CONSORCIO LOS ALPES – R.L. YAMEL SIERRA CASTRO
OBJETO:	REALIZAR LA REPOSICION DE ALGUNOS TRAMOS DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA DE IBAGUE, EN EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°. 1961 DEL 02 DE AGOSTO DE 2021.
VALOR:	$ 1.070.948.327,oo
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES.
PRORROGA PLAZO N°. 01:	CUATRO (4) MESES
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	SIETE (7) MESES
SUPERVISOR:	Ing. JAVIER JULIAN SUSUNAGA MURILLO PROFESIONAL EN MANEJO DE CATASTRO Y REDES
FECHA DE INICIO:	29 DE MARZO DE 2022
FECHA DE SUSPENSION N°. 01:	22 DE JUNIO DE 2022
FECHA DE PRORROGA N°. 01 A LA SUSPENSION N°. 01:	06 DE JULIO DE 2022
FECHA DE PRORROGA N°. 02 A LA SUSPENSION N°. 01:	01 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE PRORROGA N°. 03 A LA SUSPENSION N°. 01:	16 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE REINICIACION N°. 01:	23 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE TERMINACION:	09 DE FEBRERO DE 2023

El día 15 de Diciembre de 2022, se reunieron en la ciudad de Ibagué, los suscritos, a saber: Ingeniero **JAVIER JULIÁN SUSUNGA MURILLO,** Profesional En Manejo de Catastro y Redes en su condición de Supervisor del Contrato, en nombre y representación de la **EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL**, identificada con **NIT 800.089.809-6**, de una parte; y por la otra, **el Ing. YAMEL SIERRA CASTRO** identificado con Cédula de Ciudadanía N°. 14.241.284 de Ibagué, en su calidad de Representante Legal del **CONSORCIO LOS ALPES**, identificado con NIT. 901.548.368-6, con el fin de

Recibido para publicar
20 DIC 2022

suspender el contrato en mención, por un término de cuarenta y seis (46) días teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:

1. Debido a las festividades decembrinas épocas de navidad y fin de año, la comunidad residente de los sectores de intervención, han solicitado que por favor se suspendan las actividades relacionadas a la ejecución de las obras, esto con el fin de poder disfrutar y celebrar estas festividades sin los inconvenientes generados por el libre desarrollo de la obra, como son los cerramientos, excavaciones, compactación de material.

2. Que la empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A E.SP OFICIAL se encuentra realizando el trámite de permiso de intervención de individuos arbóreos y su aprovechamiento ante Corporación Autónoma Regional del Tolima (CORTOLIMA), árboles que son necesarios retirar puesto que se encuentran sobre el alineamiento de la red de alcantarillado que se va a instalar.

3. Que mediante comunicado N°. 200-743 de fecha 06 de Diciembre de 2022, se le solicito a la dirección de Gestión Ambiental de la empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A E.SP OFICIAL, se informara el estado del trámite que se viene realizando ante la Corporación Autónoma Regional del Tolima (CORTOLIMA); a lo cual manifiestan, que la Corporación Autónoma Regional del Tolima (CORTOLIMA), aún no han emitido ningún tipo de concepto.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron,

CONSORCIO LOS ALPES
R.L - YAMEL SIERRA CASTRO
Contratista

Ing.JAVIER JULIAN SUSUNAGA MURILLO
Profesional en Manejo de Catastro y Redes
Supervisor

ARMANDO VARGAS RODRIGUEZ
Grupo Técnico de Alcantarillado
Supervisor Técnico